

**Servicio Inmunodiagnóstico e Inmunobiológico de la Facultad de Ciencias
Veterinarias - UNNE –Laboratorio diagnóstico Anemia Infecciosa Equina**

Alegre L.T.¹, Zalazar-Meder M.¹, Gómez-Rinas N.A¹, Balzarini V.S.¹, González R.S.¹, Petroff M.L.¹, Defagot E.¹, Giménez N.C.¹, Díaz D.M.¹, García L.D.M.¹, Nuñez S.E.^{1*},

¹Cátedra de Inmunología, Facultad de Ciencias Veterinaria, UNNE.

[*immuno@vet.unne.edu.ar](mailto:immuno@vet.unne.edu.ar)

Resumen:

La Anemia Infecciosa Equina es una enfermedad causada por un virus de la familia *Retroviridae*, y se transmite de dos maneras, la primera y principal es de forma mecánica, por la picadura de tábanos y moscas integrantes de la familia *Stomoxyidae* y la segunda, menos frecuente, por vía iatrogénica, a través del empleo de agujas y material quirúrgico contaminado. La presentación clínica es variable, siendo las mismas: sobre-aguda, aguda, sub-aguda y crónica; donde la última es la más común en la región. Existen diferentes métodos de diagnósticos pero sólo uno se encuentra legislado y es el Test de inmunodifusión en gel de agar (IDGA) o Test de Coggins reconocido como prueba de control sanitario reglamentado por SENASA. En la Facultad de Ciencias Veterinarias, desde hace muchos años se encuentra en funcionamiento el Servicio de Laboratorio Inmunodiagnóstico e Inmunobiológico, anexo a la Cátedra de Inmunología y pertenece a la Red de Laboratorios del SENASA (DiLab 0219). Esto habilita a los laboratorios de red a realizar Diagnósticos serológicos de Anemia Infecciosa Equina y de Brucelosis Bovina, de las muestras enviadas por profesionales veterinarios acreditados como sanitarios, para lo cual debemos tener presente a la Resolución de SENASA N° 422/03 y SAGPyA N° 617/05 que reglamenta la notificación, vigilancia epidemiológica, análisis de riesgo y emergencias sanitarias, además de los procedimientos que contemplan los aspectos de protección y lucha contra diferentes enfermedades y la Ley N° 3959 de la Policía Sanitaria de los animales y su decreto reglamentario, que incluye la denuncia obligatoria de casos positivos, interdicción preventiva y eliminación de portadores para ésta enfermedad, por lo que ante un caso positivo se procede a informar a la brevedad. El objetivo de este trabajo fue realizar una descripción del número de análisis realizados durante el año 2024 para diagnóstico de AIE y relacionar los resultados de acuerdo a la procedencia geográfica de los mismos. En el período comprendido de febrero-agosto 2024 se procesaron un total de 242 muestras de las cuales 205 fueron de Corrientes (84,70 %), 25 de Misiones (10,33%), 7 de Chaco (2,89%), 2 de Salta (0,82%), 1 de Córdoba (0,41%), 1 de Entre Ríos(0,41%), 1 de La Pampa(0,41%), y en todos los casos las muestras analizadas resultaron negativas. Como veterinarios y como laboratorio perteneciente a la Red debemos continuar en la labor para el control y diagnóstico de esta problemática de importancia económica, que genera grandes pérdidas productivas, afecta las actividades hípicas y el comercio general, producto de la eliminación de animales positivos.

Palabras clave: Retrovirus, laboratorio, Coggins.

Eje 4 Servicios